



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 24 de abril de 2026

## Sres. Asistentes:

Presidente: D. Narciso Luque Cabrera

## Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza  
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

Secretaria Acctal:

D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 24 de abril de 2026, siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D<sup>a</sup>. Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 17 de abril de 2026.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la misma se acuerda su aprobación.

### **SEGUNDO: Aprobar la contratación de un servicio CM 34. Expediente nº 2026/CTT 01/000034.**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Ejercicio	Actividad	Resolución	Fecha
2026	<i>Mantenimiento de puerta automática de la casa consistorial</i>	-	-

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	20/04/2026	
Providencia de Alcaldía	21/04/2026	

Código Seguro De Verificación	HsFVFWIy7KJutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/04/2026 13:03:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	28/04/2026 12:27:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HsFVFWIy7KJutgIaFU1VwQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HsFVFWIy7KJutgIaFU1VwQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Informe de Secretaría	22/04/2026	
Informe de los Servicios Técnicos	22/04/2026	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

<b>Tipo de contrato:</b> Menor.	
<b>Subtipo del contrato:</b> Servicios.	
<b>Objeto del contrato:</b> Contratar el servicio de conservación y mantenimiento preventivo de una puerta automática de cristales ubicada en la Casa Consistorial, dos revisiones al año.	
<b>Procedimiento de contratación:</b> Contrato menor	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> 50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento.	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 284,00 €	<b>IVA:</b> 59,64 €
<b>Precio:</b> 343,64 €	
<b>Duración:</b> 12 meses	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

## ACUERDA

**PRIMERO.** Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos:

Servicio de conservación y mantenimiento preventivo de una puerta automática de cristales ubicada en la Casa Consistorial de Castilleja del Campo, se va a contratar una empresa especializada que realice dos revisiones al año.

Quedando acreditado que la contratación de una empresa para cubrir la necesidad anteriormente descrita mediante un contrato de servicio es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	HsFVFWIy7KJutgIaFU1VwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/04/2026 13:03:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	28/04/2026 12:27:56
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HsFVFWIy7KJutgIaFU1VwQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HsFVFWIy7KJutgIaFU1VwQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

La prestación cuya contratación se tramita por el sistema de los contratos menores no supone una alteración del objeto del contrato destinada a evitar las reglas de los procedimientos contenidos en la LCSP de 2017, por cuanto responde a una necesidad puntual de un servicio que no se enmarca en una prestación sucesiva continuada en el tiempo. La naturaleza de la misma se reduce a la contratación los servicios de una empresa para el mantenimiento y conservación de puerta automática de cristales, de tal modo que en su conjunto no cuenta con entidad suficiente para considerar que pueda vulnerar los límites de los contratos menores.

**TERCERO.** Contratar con *TECNICOS ASOCIADOS ALU&ALEX S.L.* la prestación descrita en los antecedentes.

**CUARTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago a la vista del informe de intervención previa.

**QUINTO.** Notificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del Acuerdo.

**SEXTO.** Comunicarle que la firma del contrato será el próximo 29 de abril de 2026 digitalmente.

**SEPTIMO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## **TERCERO: Asuntos Urgentes.**

No se presentan.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las diez horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	HsFVFWIy7KJutgIaFU1VwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	28/04/2026 13:03:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	28/04/2026 12:27:56
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HsFVFWIy7KJutgIaFU1VwQ%3D%3D">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HsFVFWIy7KJutgIaFU1VwQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

